



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de seguridad class. con fecha 17 de agosto de 1926.

DGC Núm. 001 0826. Características 112182816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

10 de Febrero de 1988

4739

RTE-1158

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Número 94/985, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Luis Fernando Muñoz Maraón, Apoderado Legal del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., en contra de Jaime Narez Alvarez (Suscriptor) y Lilia Castellano P. (Aval), se ha dictado un Acuerdo que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

A sus autos el escrito de Luis Fernando Muñoz Maraón, para que obre como proceda en derecho y,

SE ACUERDA

UNICO: Como lo pide el señor Luis Fernando Muñoz Maraón en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410, 1411, del Código de Comercio y 543, 544, 545, 548, 552, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Aplicación Supletoria en Materia Mercantil, de conformidad con el artículo 1051 del Código de Comercio, se saca nuevamente a Pública Subasta, en Primera Almoneda, el siguiente Predio:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle Lanzagorta Número 15 de la Colonia Pueblo Nuevo de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de

Doscientos Cuarenta Metros Cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 16 metros con propiedad de la ciudadana María Dolores Mendoza; al Sur, 16.00 metros, con calle Lanzagorta; al Este, 15.00 metros con propiedad del señor Victor Morales Vidal y al Oeste, 15.00 metros con propiedad de la ciudadana María Guadalupe Macedo; este Predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, a nombre del demandado, Jaime Narez Alvarez, y bajo el Número 649 del libro General de Entradas a Folios del 1149 al 1151 del Libro de Duplicado, Volumen 27, quedando afectado por dicho contrato el Predio Número 13787 a Folio 142 del Libro Mayor, Volumen 50; a este Predio el Perito Valuador le asignó un valor comercial de \$7'155,000.00 (Siete millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos, 00/100 M.N.).

Anunciase, por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación en el Estado, fijándose los avisos en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de Cárdenas, Tabasco, SOLICITANDO POSTORES, sirviendo de base para el Remate la cantidad de Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N., siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la suma de Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N. debiendo los licitadores formular por escrito su solicitud, la que contenga postura legal y acompañar el recibo de depósito del 10% (Diez por Ciento) de la cantidad fijada como base para el Remate, depósito que

podrán hacer en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la inteligencia de que dicho Remate se verificará en el Recinto de este Juzgado el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, sin prórroga de espera.

En vista de que el Predio que se remata se encuentra ubicado en la ciudad de Cárdenas, Tabasco, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Primera Instancia de esta ciudad, para que en auxilio de este Juzgado, ordene la fijación de los avisos en los lugares públicos más concurridos de esa ciudad, solicitando postores.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, mando y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante el Secretario Judicial de Acuerdos, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Lo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los veintinueve días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Lic. Alejandro Lazo Rendón

RTG-1143(252/987) **INFORMACION AD-PERPETUAM**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Los CC. Rosa María García Zamora, Gustavo García Zamora y Raymundo García Zamora, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el Numero 252/987, ordenando el C. Juez su publicación por edictos y avisos, por Auto de fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de la acreditación y posesión y dominio sobre el Predio Urbano ubicado en la

calle Amado Nervo Sin Número de la Villa de Macultepec del Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 7,441.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 96.00 metros con la calle Emeterio Ramón; al Sur, 123.00 metros con propiedad del Sr. Antonio García; al Este, 31.00 metros con Arroyo González y al Oeste, 48.80 metros Amado Nervo, para que se declare que de poseedor se ha convertido en propietario de dicho inmueble.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado,

por tres veces de tres en tres días, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expido el presente edicto a los quince días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

1-2-3

RTG-1164

VIA EJECUTIVA MERCANTIL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO**

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL

Que en el Expediente Número 199/987, relativo en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovido por el Lic. Flavio Amado Everardo Jiménez, Endosatario en Procuración de "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES", S.A. DE C.V., se dictó un Auto, mismo que copiado a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO. A (26) VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A sus autos los escritos con los que da cuenta la Secretaría para que obre conforme a derecho y SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene al ingeniero Ezequiel F. Cortés Hubner con su ocurso que se provee, manifestando que ya le fueron cubiertos sus honorarios como perito en rebeldía en el presente juicio. Agréguese la promoción a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Como de autos consta que no existe oposición de la parte demandada, en cuanto a los avalúos rendidos por el perito, se aprueba el mismo para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Como lo solicita el actor, licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, Endosatario en Procuración de "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES" S.A. DE C.V., y con fundamento en los artículos 1,411 del Código de Comercio; 543, 549, 552, 553, 577 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio,

conforme a su numeral segundo, para que tenga lugar la diligencia de Remate en Primera Almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien mueble embargado, consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1986, Pick-up standar sport con placas de circulación VP 1912 del Estado de Tabasco, con número de serie de motor 3GC 2703 LIGM-103168, con Registro Federal de Automóviles 7873245, color amarillo con franjas color naranja, la que se encuentra depositada en "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES" S. A. DE C. V., Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez, S/N en esta ciudad, y que fue embargado al C. Cayetano Avalos León, DEBIENDO CONVOCAR POSITORES y anunciándose la Subasta por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, así como que deben fijarse los avisos en los sitios públicos de costumbre en esta Capital.

Será POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8'000.000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho mueble, siendo las dos terceras partes de la cantidad, en que fue valuado: la de \$5'333.333.32 (Cinco Millones Treientos Treinta y Tres mil Treientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.), y para tomar parte en la Subasta, los licitadores deberán consignar previa-

mente, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o ante la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia, una cantidad por lo menos al 10 por ciento en efectivo del valor fijado para llevar a efecto la Subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Con base en la costumbre y atento al artículo 577 en relación con el 544 del Código de Procedimientos Civiles, en Aplicación Supletoria, la Subasta se celebrará en el Recinto de este Juzgado.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó mandó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante la Secretaría de Acuerdos, que certifica y da fe."

Por Mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial, expido el presente aviso, constante de dos fojas útiles, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Cruz Gamas Campos

1-2-3

RTG-1151

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN Y AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Hago saber que en el cuadernillo formado con motivo de la Sección de Ejecución de Sentencia, deducido del Expediente Civil Número 46/986, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Lic. Germán Espinola Latournerie en contra de Armando Escalante Escayola, se dictó un Proveído con fecha tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO. A TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. VISTA: La Cuenta Secretarial que antecede.

SE ACUERDA

Téngase por presentado al arquitecto Carlos Enrique Muñoz Manzur con su escrito de cuenta, por exhibiendo los avalúos practicados en los predios embargados en autos, propiedad del demandado, en virtud de haber sido designado en rebeldía de éste; en consecuencia, agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

Como lo pide el actor, licenciado Germán Espinola Latournerie, en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., con su escrito de cuenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor; 543, 544 y 549 del Código Adjetivo de la Materia, saquese a Remate y al Mejor Postor los siguientes predios: PREDIO SUB-URBANO Y CONSTRUCCIONES ubicado en la carretera Cárdenas-Comalcalco, Ranchería Melchor Ocampo de esta ciudad, con una superficie de 1,000 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 8616 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 7063, Volumen 24, Fojas 124, con un valor comercial, según avalúo emitido, por la cantidad de \$7'213,200.00 (Siete Millones Doscientos Trece Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.). PREDIO URBANO ubicado en la calle José María Morelos, Número 205 de esta ciudad, constante de una superficie de 86.05 metros cuadrados, inscrito bajo el número 726 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 2741, Volumen 13, Foja 141, con un valor comer-

cial de \$8'636,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.).

TRES PREDIOS FUSIONADOS URBANOS Y CONSTRUCCION, ubicado en las calles de Benito Juárez Sin Número y calle Zaragoza, Número 321-A y B de esta ciudad, con una superficie total de 668.00 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 1135 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 2899, Volumen 14 y Predio inscrito bajo el Número 2226 del Libro General de Entradas, Predio Número 3669, Volumen 17 con un valor comercial, según avalúo emitido, por la cantidad de \$158'650,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

PREDIO RÚSTICO ubicado en el kilómetro "Santa Rosalía" de este Municipio, con una superficie, se dice: 13 de la Carretera Federal Número 187, junto al Entronque al Poblado "Santa Rosalía" de este Municipio, con una superficie de 16-92-00 Hectáreas, inscrito bajo el número 3950 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 5623, Volumen 21, con un valor de \$19'452,000.00 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES ubicado en la calle Galeana, Número 311 de esta ciudad, con una superficie de 158.79 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 550 y 934 del Libro General de Entradas, afectando los Predios Números 2605 y 2878, Volumen 13 y 14, Fojas 5 y 38, con un valor comercial de \$11'825,000.00 (Once Millones Ochocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de las mencionadas cantidades.

Anúnciese, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, fijándose los avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, y en el lugar en donde se encuentran ubicados dichos predios, SOLICITANDO POSTORES, haciéndoles saber que si desean intervenir en la Subasta, deberán, previamente, depositar en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual, por lo menos, al Diez por Ciento de las cantidades base para el Remate de los bienes inmuebles respectivos, sin cuyo requisito no serán admitidos, para la cual expidanse

los edictos correspondientes.

Así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Darvelio Chablé Torres, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaría Judicial, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Así mismo, se dictó una Sentencia Interlocutoria con fecha once de Enero de mil novecientos ochenta y ocho y que en el resolutive TERCERO, copiado a la letra, dice:

"TERCERO.- Por los motivos y razonamientos que se exponen en el Considerando II de esta Resolución, se revoca el acuerdo de fecha dieciséis de Octubre del año próximo pasado, dictado en el Cuadernillo de Ejecución de Sentencia, deducido del Expediente Civil Número 46/986, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que ordenó la suspensión de la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, señalada para la fecha antes citada, para quedar como sigue:

"Se ordena llevar a efecto la Diligencia de Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados al demandado, Armando Escalante Escayola, en los términos señalados en el auto de fecha tres de Septiembre del año próximo pasado, para lo cual se fijan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

Así interlocutoriamente, lo resolvió, manda y firma el ciudadano licenciado Darvelio Chablé Torres, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por ante la Secretaría de Acuerdos, C. Beatriz Sánchez de los Santos, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en el Estado, dado el presente edicto a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA JUDICIAL

C. Beatriz Sánchez de los Santos

1-2-3

RTG-1160

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En los Autos del Expediente Número 156/987, en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. Lic. Juan José Pérez Pérez, Endosatario en Procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de Otilio Valenzuela Cámara a través de su Apoderado Otilio Valenzuela Landero y Melva Cámara Sansores de Valenzuela, como coobligados y deudores solidarios, el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el Predio Rústico ubicado en la Ranchería Campo Alto del Municipio de Balancán, Tabasco, con una superficie

de 415-85-26 hectáreas; que el mencionado Predio tiene un valor pericial de Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N., habiéndose señalado para que tenga lugar las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, y para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda en el Recinto de ese Juzgado, siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente

edicto a los veintiseis días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SRJA. JUDICIAL "D"
Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

1-2-3

RTG-1117 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A QUIEN CORRESPONDA:

Ante este Juzgado se radicó el Expediente Número 229/987, por lo que se denuncia el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto Aniceto Valencia López, quien falleció en la calle Andres García, Número (216) Doscientos Dieciséis en la Col. Primero de Mayo de esta ciudad Capital, el día veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y siete, a los sesenta y siete años de edad, de nacionalidad mexicana, soltero, siendo sus padres Santana Valencia (fínado) y Juana López (fallecida), y quien reclama la herencia son sus hijos Pedro Valencia López y Belén Valencia López.

Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del TERMINO DE CUARENTA DIAS COMPUTABLES.

Se ordena fijar en los sitios públicos mas concurridos de esta ciudad, avisos anunciando el fallecimiento de la autora de la herencia, para los efectos que se mencionan, de conformidad con el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como su publicación en el Diario Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días, en virtud de que el bien hereditario excede

de cinco mil pesos.

Expido el presente aviso a los ocho días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Carlos Edén Ramírez Carballo

2
(10-en10)

RTG-1157 CANCELACION PENSION ALIMENTICIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA

Comalcalco, Tab., a 7 de Enero de 1986

C. MARIA LUISA SEGURA ACOSTA A DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE:

Que en el Expediente No. 328/987, relativo al Juicio Sumario de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por Jaime Eusebio Martínez Olivera en contra de su persona, con fecha 8 de Diciembre del año próximo pasado, se dictó Sentencia Definitiva que en sus puntos Resolutivos dice:

"PRIMERO.- La tramitación seguida en este Juicio es procedente .

SEGUNDO.- El actor, Jaime Eusebio Martínez Olivera, probó su acción de Cancelación de Embargo de Pensión Alimenticia y la demandada, María Luisa Segura Acosta, no compareció a Juicio.

TERCERO.- En consecuencia, gírese atento oficio al Jefe de

Personal de la Empresa de "PETROLEOS MEXICANOS" de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, para los efectos de que proceda la cancelación del embargo correspondiente al Ochenta por ciento de los Salarios diarios y demas prestaciones a que tiene derecho el trabajador al servicio de esa Empresa, Jaime Eusebio Martínez Olivera, mismo que se le ha venido descontando como pago de Pensión Alimenticia y que le han sido entregados a su ex-conyuge, para que las ministrara en subvenir las necesidades alimentarias de sus menores hijos.

CUARTO.- Queda obligado el actor a cubrir las necesidades alimentarias de sus menores hijos, así como la custodia de los mismos.

QUINTO.- Notifíquese la presente Sentencia en término de los artículos 616 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado. Cúmplase. Así definitivamente juzgado lo resolvió, manda y firma el ciudadano licenciado José Merodio Hernández, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante el C. Valentín Vázquez Díaz, Secretario Judicial, que oer: "ca y da fe".

Para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto, constante una foja útil, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, México.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS
C. Valentín Vázquez Díaz

1-2-3

RTG-1138

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 176/987, relativo a Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el C. Rosario Torres Sarao, con fecha (5) cinco de Diciembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:

"JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALAPA, TABASCO. A CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. VISTO el escrito del actor Rosario Torres Sarao, seguidamente,

SE ACUERDA:

UNICO.- Se tiene por presentado al C. Rosario Torres Sarao con su escrito de cuentas, documentos y copias simples que acompaña, y señalando como domicilio, para recibir citas y notificaciones, los Estrados de este H. Juzgado, y autorizando para que en su nombre y representación las reciba y oiga a los CC. Lics. J. Jesús Torpey Andrade y Jorge Luis Torres López, promoviendo por su propio derecho en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Predio Rústico que se encuentra ubicado en la Rancharía Chipilinar del Municipio de Jalapa, Tabasco, constante de una superficie de 11-61-83 hectáreas, el

cual se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 280.00 Mts., con arroyos y popales; al Sur, 260.00 Mts., con Antonio Ocaña; al Este, 275.00, 60.00 30.00 y 268.00 Mts., con William Gallegos V., y al Oeste, 309.00, 48.00 164.00, 57.00, 150.00 y 110.00 Mts., con camino a Jalapa, Clever Aguilar Pérez y Pedro Pérez L. Con fundamento en los artículos 790, 794, 802, 807, 823, 824, 825, 826, 827, 1135, 1152, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, y los artículos 121, 870, 872, 904, 905, 904, 906, 907, 908 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta; fórmese expediente por duplicado; regístrese en el libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público, désele la intervención que por Ley le corresponda.

En cuanto a la Testimonial ofrecida por el actor, dígamele al actor que en el promovente procesal oportuno se acordará lo conducente.

Con fundamento en el artículo 121 del Código Procesal Civil vigente, publíquense los edictos correspondientes del presente Auto de Radicación, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación de los que

se editan en la ciudad Capital, así como fíjense en los lugares públicos de costumbre, los avisos. Asimismo, notifíquese oportunamente al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito, désele la intervención legal que le corresponda, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.

Notifíquese personalmente. Cúmplase. Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Juez Mixto de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial, licenciado Carlos Alberto Pacheco Durán, quien certifica y da fe. Rúbricas, dos firmas ilegibles."

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación de los que se editan en la ciudad Capital, por lo que expido el presente edicto, a los (11) once días del mes de Enero del año de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
Lic. Carlos Alberto Pacheco Durán

3

RTG-1133

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN CUNDUACAN, TABASCO

Que en el Expediente Civil Número 346/987, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por Régulo García Gómez en contra de Francisca Mazo de García, existe un Acuerdo que literalmente dice:

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN CUNDUACAN, TABASCO. A VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. VISTOS. Por presentado Régulo García Gómez con su escrito de cuenta y documentos anexos descritos en la Razón Secretarial que antecede, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de Francisca Mazo de García, quien es de Domicilio Ignorado, y con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 266, 267, Fracciones VIII y IX y 282 del Código Civil vigente en el Estado; 10., 20., 44, 46, 47, 94, 121, fracción II, 128, 142, 155, 254 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor,

SE ACUERDA:

10.- Estando acreditada la personalidad del promovente con el acta de matrimonio que exhibe, se admite y se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; fórmese expediente por duplicado, anotándose en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda y con atento oficio, dése aviso de inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la intervención del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

2.- Justificando el actor con la constancia del Director de Seguridad Pública de esta ciudad, que la demandada es de "Domicilio Ignorado", proceda su notificación por edictos de conformidad con lo previsto por la fracción II del artículo 121 del Código Procesal Civil, y por lo tanto, hágase la publicación de este auto, en donde se le hace saber a la demandada Francisca Mazo de García que existiendo Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido en su contra por su esposo, Régulo García Gómez, deberá pasar en un TERMINO DE CUARENTA DIAS a recoger las copias de la demanda y anexos que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para correrle traslado; asimismo, deberá de producir su contestación por escrito dentro de los NUEVE DIAS HABLES SIGUIENTES, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, y persona autorizada para recibir citas y notificaciones, advertida de que no comparecer y no contestar en el término concedido, se le tendrá por legalmente emplazada y por presuncionalmente confesa de los hechos aducidos por el actor, y las notificaciones ulteriores, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por Estrados, haciendo la aclaración que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca.

30.- Como no se sabe el paradero de la demandada, por el momento no hay lugar a resolver sobre las medidas provisionales que establece el artículo 282 del Código Civil en vigor.

40.- Hágase saber a las partes que el TERMINO PARA

OFRECER PRUEBAS, ES DE DIEZ DIAS FATALES y empezarán a contar al día siguiente del día en que haya vencido el término de contestación a la demanda, salvo excepción o reconvencción que amerite la interrupción de este término.

50.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 121, fracción II del Código Procesal Civil, mándese a publicar este Provedo por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y lo mismo deberá hacerse en otro de mayor circulación de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, Juez Civil de Primera Instancia, por ante la Segunda Secretaria Judicial, C. Maribel García Jiménez, quien certifica y da fe. Dos firmas ilegibles..."

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente edicto a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Cunduacán, Tabasco.

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL

C. Maribel García Jiménez

3

RTG-1143(016/988)

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****C. JESUS URIEL RODRIGUEZ HERRERA
A DONDE SE ENCUENTRE:**

En el Expediente Número 016/988, relativo al Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovido por Alma Silvia Beltrán Moha en contra de Jesús Uriel Rodríguez Herrera, con fecha once de Enero del presente año, se dictó un Auto que literalmente dice:

AUTO DE INICIO

"JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

1./- Por presentada la ciudadana Alma Silvia Beltrán Moha con su escrito de cuenta y documentos que exhibe, consistentes en copia certificada del acta de su matrimonio y de las actas de nacimiento de Ariana y Ana Victoria de apellidos Rodríguez Beltrán, así como certificado de Domicilio Ignorado, expedido por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Tabasco, y copias simples que exhibe, con los que demanda en contra de su esposo, Jesús Uriel Rodríguez Herrera, de quien ignora su domicilio, el DIVORCIO NECESARIO por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 267 del Código Civil, la Pérdida de la Patria, Postestad de las menores Ariana y Ana Victoria Rodríguez Beltrán; el pago de los gastos y costas del presente juicio, así como el pago de una pensión alimenticia para ella y sus menores hijas.

2./- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 155, fracción XII; 254, 255, 257, 258, 284, 294 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles; 266, 267, fracciones VIII y XII, se da entrada a la demandada en la Vía Ordinaria Civil.

Fórmese expediente; registrese en el Libro de Gobierno con el Número correspondiente y dese aviso de su inicio a la Superioridad.

3./- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procedase a publicar por edictos el presente Provedo por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para los fines de que el demandado, Jesús Uriel Rodríguez Herrera, se entere de la demanda instaurada en su contra y comparezca ante este Juzgado en un TERMINO DE CUARENTA DIAS, a recoger la copia de la demanda y documentos anexos y produzca su contestación. El término de cuarenta días empezará a correr a partir del día siguiente de que sea publicado el último edicto, en que se le dará por legalmente emplazado a juicio y al día siguiente de que concluya éste, empezará a correr el TERMINO DE NUEVE DIAS para que el demandado produzca su contestación, advirtiéndolo que de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda.

4./- Requírase al demandado para que señale domicilio para recibir citas y notificaciones, de no hacerlo le surtirán

efecto por los Estrados del Juzgado, aún las de carácter personal

5./- Se tiene como domicilio de la actora, para recibir citas y notificaciones, el Despacho ubicado en la Calle 27 de Febrero, Número Seiscientos Dieciocho de esta ciudad, autorizando para recibir las en su nombre y representación al licenciado Francisco Moha Márquez.

Notifíquese personalmente. Cúmplase. Así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Jorge Raúl Solórzano Díaz, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, asistido por la Secretaria Judicial, ciudadana Aleyda Rodríguez Cupil, que autoriza y da fe. Al calce dos firmas ilegibles. Rúbricas. Este Expediente se registró en el Libro de Gobierno con el Número 016/988. Conste. Al calce una firma ilegible. Rúbrica. El Acuerdo se publicó en la lista del día 12 de Enero de 1988. Conste. Al calce una firma ilegible. Rúbricas"

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente edicto, constante de una foja útil, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. Aleyda Rodríguez Cupil

3

RTG-1146(066/987)

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL**

En la Sección de Ejecución, derivado del Expediente Número 066/987, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licda. Norma de la Cerda Elias, Endosataria en Procuración al Cobro de la C. Doris Sanchez de Camara en contra de J. Jesús Martínez Velázquez, con fecha doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se dictó un Acuerdo que en su parte conducente dice:

"SEGUNDO.- Como lo pide la ejecutante licenciada Norma de la Cerda Elias y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 del Código de Comercio y los numerales 543, 549, y aplicables del Procedimiento Civiles en vigor en el Estado, de Aplicación Supletoria al de Comercio, saquese a Publica Subasta y al Mejor Postor en Primera Almoneda, el Predio Urbano valuado por el Perito valuador de la parte actora, ingeniero Rodolfo Cruz Castellanos, que a continuación se describe:

PREDIO URBANO ubicado en la Calle "Circuito de Juan

García Valencia" número 30, lote 30, Manzana 7a.: con construcción de esta ciudad, con superficie de 174.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.15 metros con Circuito de Juan García Valencia, Sur, 9.20 metros con Lote 37, Este, 19.00 metros con Circuito de Juan García Valencia y al Oeste, 19.00 metros con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 6574 del Libro General de Entradas, afectando por dicho contrato el Predio Número 47114, Folio 214 del Libro Mayor, Volumen 183, que el mencionado inmueble tiene un valor pericial de Cero Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos, 00/100 M.N., sirviendo de base para el Remate de dicho bien tal cantidad, y POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la misma, o sea Nueve Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos, Treinta y Dos Centavos, M.N., debiendo los licitadores depositar, previamente, en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Estado, una cantidad igual por lo menos, al Diez por Ciento del valor de dicho inmueble

TERCERO.- Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio, anunciase, en tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital, CONVOCANDO POSTORES, entendidos que la Subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado el día DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A LAS DIEZ HORAS."

Y para su publicación en el Periódico del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"

Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

3

RTG-1143(252/987) **INFORMACION AD-PERPETUAM****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

Los CC. Rosa María García Zamora, Gustavo García Zamora y Raymundo García Zamora, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el Número 252/987, ordenando el C. Juez su publicación por edictos y avisos, por Auto de fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de la acreditación y posesión y dominio sobre el Predio Urbano ubicado en la calle Amado Nervo Sin Número de la Villa de Macultepec del

Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 7,441.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 96.00 metros con la calle Emeterio Ramon; al Sur, 123.00 metros con propiedad del Sr. Antonio García; al Este, 31.00 metros con Arroyo González y al Oeste, 48.80 metros Amado Nervo, para que se declare que de poseedor se ha convertido en propietario de dicho inmueble:

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en cumplimiento a lo ordenado

por el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expido el presente edicto a los quince días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

2-3

RTG-1154

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL CENTRO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Número 374/986, promovido por el Lic. Víctor Ortiz Rodríguez, Concepción Pérez Ahuja y Oscar Padilla Oropeza, Endosatarios en Procuración de MULTIBANCO COMER-MEX, S.N.C., en contra de María de los Angeles Andrade de Amaro, el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda, el Predio Urbano con Construcción marcado con Lote Número Tres con superficie

de 160.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Girasoles Sin Número de la Colonia Mayito de esta ciudad, junto al Fraccionamiento Tulipanes. Dicho Predio tiene un precio de Doce Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N., habiéndose señalado para que tenga lugar las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga verificativo el Remate en ese Juzgado, siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Y para su publicación, tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente edicto a los veintiséis días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
Licda. Beatriz Margarita Vera Aguayo

2-3

RTG-1137

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO****C. BERTILDA SANCHEZ ALMEIDA
DONDE SE ENCUENTRE:**

En el Expediente Civil Número 549/987, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Carmen Díaz Hernández en contra de Bertilda Sánchez Almeida, con fecha tres de Diciembre del año en curso, se dictó un Auto del tenor siguiente:

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO. DICIEMBRE TRES DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

1o.- Por presentado el C. Carmen Díaz Hernández, quien señala como domicilio, para oír y recibir toda clase de citas notificaciones y documentos, los Estrados de este H. Juzgado, y autorizando para que en su nombre las reciba al C. Lic. Noé Olán Pérez, con su escrito de cuenta y anexos, demandando en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO y Pérdida de la Patria Potestad, en contra de su esposa Bertilda Sánchez Almeida, de quien dice ignora su domicilio.

2o.- Con fundamento en los artículos 266, 267, fracción X y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado; lo., 44, 55, 94, 121, fracción II, 142, 155, fracción XII y concordantes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuestas; fórmese expediente por duplicado;

inscribise en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.

3o.- Toda vez que la demandada es de Domicilio Ignorado, según se acredita con la constancia expedida por el C. Director de Seguridad Pública y Tránsito de esta ciudad, C. Antonio Hernández Corona, notifíquesele por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario de mayor circulación que se edite en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciéndole saber que deberá presentarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro del TERMINO DE CUARENTA DIAS a recoger las copias de traslado respectivas y dentro de los nueve siguientes, producir su contestación; conforme lo dispuesto por el artículo 121, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, en vigor.

Requírase asimismo a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad, para oír citas y notificaciones y persona autorizada para tal efecto, de lo contrario, las subsecuentes le surtirán sus efectos por los Estrados de este Juzgado.

4o.- Hágasele saber a las partes que el PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS ES DE DIEZ DIAS. FATALES, que comenzará a correr al siguiente de que

haya vencido el término para contestar la demanda de conformidad con el artículo 282 del Ordenamiento Legal citado.

5o.- Se tiene al promovente otorgando Mandato Judicial en favor del C. Noé Olán Pérez, el que surtirá sus efectos previa ratificación del mismo por el otorgante. Apercíbese el Mandatario para que dentro del TERMINO DE TRES DIAS, exhiba su Cédula Profesional que lo acredite como Licenciado en Derecho.

Notifíquese personalmente. Cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el C. Lic., Trinidad González Pereyra, Juez Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaría de Acuerdos, C. Gloria Flores Pérez de Vázquez, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles".

Y para su publicación, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se expide el presente edicto, en la ciudad de Paraíso, Tabasco, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"

C. Gloria Flores Pérez de Vázquez

3

RTG-1153(104/987) INFORMACION DE DOMINIO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

El señor Pedro Sánchez y Baeza, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria. Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el número 104/987, ordenando el C. Juez su Publicación por edictos y avisos, por Auto de fecha veintiséis de Mayo del presente año, respecto de la posesión sobre el Predio Rústico ubicado en el kilómetro 10.5 de la carretera La Isla, en la Ranchería Buena Vista, Primera Sección del Municipio del Centro, Tabasco,

constante de una superficie de 00-55-70-23 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 37.40 Mts., con el Sr. Severo Zavala; al Sur, 44.50 Mts., con kilómetro 10.05 de la Carretera La Isla; al Este, 151.20 Mts., con el Sr. Lázaro Zavala Morales y al Oeste, 130.45 Mts., con el señor Ernesto Peralta; para que se le declare que de poseedor, se ha convertido en propietario de dicho inmueble.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expido el presente edicto a los veintidós días del mes de Noviembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL
C. Licda. Beatriz Margarita Vera Aguayo

1-2-3

FE DE ERRATAS

LAS RELACIONES DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, publicadas en el PERIODICO OFICIAL NUMERO 4724 de fecha DICIEMBRE 19 DE 1987 y correspondientes al DECRETO NUMERO 0652, no son las correctas; siéndolo las que a continuación se listan:

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CD. INDUSTRIAL.-
(ADSCRITOS A CONTRALORIA).

Nº	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	Nº. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	JEEP	1985	TOLDO	6218175	GT-VII-4679	\$258,000.00		1/JUL/87
2	DOBBE	1983	PICK-UP	6364594	GT-VII-1846	\$80,000.00		1/JUL/87
3	DOBBE		BART		GT-VII-364	\$100,000.00	\$20,000.00	1/JUL/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CD. INDUSTRIAL.-
(ADSCRITOS A LA SRIA. DE TURISMO. (S.C.A.O.P.).

Nº.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	Nº. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	DOBBE	1980	BART		GT-1024	\$80,000.00		1/JUL/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, CDAD. INDUSTRIAL.
(ADSCRITOS A LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO).

Nº	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	Nº. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	CHEVROLET		PICK-UP	5248324	GT-IX-795	\$130,000.00		JUL/2/87
2	DINA	1980	VOLTEO	5306959	GT-IX-764	\$100,000.00		JUL/2/87
3	V.W.	1984	COMBI	7306478	GT-XIV-3290	\$ 5,000.00		JUL/2/87
4	DODGE	1977	GUAYIN	4091602	GT-XIV-334	\$200,000.00		JUL/2/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CDAD. INDUSTRIAL.
(ADSCRITOS A LA SRIA. DE FINANZAS).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
2	JEEP.	1981	WAGONEER	5860237	GT-III-974	\$250,000.00		JUN/30/87.
3	V.W.	1981	SEDAN	5746126	GT-III-991	\$ 70,000.00		JUN/30/87.
4	CHEVROLET	1975	SEDAN	3176200	GT-III-229	\$150,000.00		JUN/30/87.
5	CHEVROLET	1978	WAGONEER			\$ 25,000.00		JUN/30/87.
6			MINIBUS	15426378		\$150,000.00		JUN/30/87.
7	DODGE		PICK-UP	4937264	GT-III-638	\$ 25,000.00		JUN/30/87.
8	DODGE	1979	PICK-UP	4826292	GT-III-2576	\$ 25,000.00		JUN/30/87.
9	JEEP		WAGONEER			\$ 25,000.00		JUN/30/87.
0	V.W.	1981	SEDAN	5746126	GT-III-990	\$ 20,000.00		JUN/30/87.
1	FORD	1979	PICK-UP	4775641	GT-III-680	\$ 80,000.00		JUN/30/87.
2	DODGE		DART			\$ 20,000.00		JUN/30/87.
3		1981	WAGONEER	6191480	GT-III-4439	\$100,000.00		JUN/30/87.
4	MARK III.		REMOLQUE CAJA		GT-III-748	\$ 80,000.00		JUN/30/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, CDAD.-
INDUSTRIAL, (ADSCRITOS A LA SRIA. DEL DESARROLLO).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	DODGE	1984	PICK-UP	6377117	GT-VIII-2684	\$400,000.00	200,000.00	JUL/2/87.
2	CHEVROLET	1984	PICK-UP	6807440	GT-VIII-2641	\$400,000.00		JUL/2/87.
3	RAMBLER	1980	GREMLIN	5116905	GT-VIII-1964	\$200,000.00		JUL/2/87.
4	DODGE		PICK-UP	6364858	GT-VIII-1609	\$150,000.00	50,000.00	JUL/2/87.
5	V.W.	1980	CARIBE	5244105	GT-VIII-883	\$150,000.00	50,000.00	JUL/2/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, CDAD INDUSTRIAL. (ADSCRITOS
A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.)

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
DODGE	1980	LEBARON		GT-III-779	30,000.00		JULIO 1987

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CDAD INDUSTRIAL (ADSCRIT
A CEPROTAB.

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
V.W.	1981	CARIBE	5777271	GT-1089	30,000.00		JULIO 1/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CDAD. INDUSTRIAL.

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
VOLKSWAGEN		SEDAN		GT-V-1563	\$30,000.00		JUN/30/87
FORD		PICK-UP			\$50,000.00		JUN/30/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CDAD. INDUSTRIAL (ADSCRITO
A LA S.E.C.U.R.

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
DODGE	1983	VOLARE SEDAN	6425644	GT-XI-2834	750,000.00		JULIO 1/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CDAD. INDUSTRIAL.
(ADSCRITOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	FORD	1979	PICK-UP	4957669		\$60,000.00		JUN/30/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LA BODEGA DE BIENES DEL EDO. CDAD. INDUSTRIAL. (ASIGNADA A
LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	CARABELA	1983	MOTOCICLETA		GT-XI-1510	\$200,000.00		27/ABR/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CD. INDUSTRIAL.-
(ADSCRITO A S.A.P.A.E.T.).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	No. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	DINA	1981	PICK-UP			\$76,000.00		1/JUL/87
2	DINA	1980	ESTACAS			\$300,000.00		1/JUL/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CD. INDUSTRIAL.-
(ADSCRITOS A LA S.A.M.).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	No. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	DINA	1981	PICK-UP	023997		\$50,000.00		1/JUL/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL ESTACIONAMIENTO DE FINANZAS. (ADSCRITO A LA SRIA. DE --
PROGRAMACION).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	No. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	DODGE	1983	PICK-UP	6362405	BT-VI-1491	\$1'400,000.00		26/JUN/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL ESTACIONAMIENTO DE LA SRIA. DE FINANZAS.

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA BAJA
1.-	JEEP.	1986	WAGONER.	8219304	GT-V-4893	\$ 500,000.00		14/NOV/

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LAS OFNAS. DE LA REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL EDO. DE -
TABASCO EN MEXICO.

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
FORD	1980	LTD.	5100406	GT-III-796	\$1'400,000.00		JUN/30/87
FORD	1981	FAIRMONT	5944806	GT-III-1386	\$1'200,000.00		JUN/30/87
VOLKSWAGEN	1983	ATLANTIC	6994965	GT-III-5034	\$1'200,000.00		JUN/30/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL TALLER PARTICULAR ELECTRICO "EL GUERO" (16 DE SEPT. #
617 COL. 1º DE MAYO) (ASIGNADO A LA SECRETARIA PARTICULAR).

J.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	DODGE	1977	VAGONETA	4090608	GT-III-179	\$800,000.00		24/ABR/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL HOSPITAL GRANJA. (ADSCRITO A LA SRIA. DE SALUD PUBLICA).

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
DODGE	1978	PICK-UP	4655237	GT-XII-531	\$150,000.00		15/JUN/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL PATIO DEL RASTRO T.I.F. (ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL -
DESARROLLO).

NO.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1.-	DODGE	1984	ESTACAS	6369631	GT-VIII-2154	\$50,000.00		FEB-13-87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL ESTACIONAMIENTO "PLAZA DE ARMAS" (ADSCRITO A LA DIRECCION
DE REC. HUMANOS DE LA OF. MAYOR DE GOB.).

MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
VOLKSWAGEN	1981	COMBI	5811919	GT-XIV-1149	\$800,000.00		JUN/30/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ. CD. INDUSTRIAL.-
(ASIGNADO A S.C.A.OJP.).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	No. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	DODGE	1979	PICK-UP	4947437	GT-VI-650	\$120,000.00		1/JUL/87

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: LOS PATIOS DE LA PROCURADURIA. (ASIGNADOS A LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA).

	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
1	FORD	1980	PICK-UP	5545297	GT-XIII-863	\$150,000.00	50,000.00	27/ABR/87.
2	VOLKSWAGEN	1983	CARIBE	6979148	GT-XIII-1636	\$ 70,000.00		27/ABR/87.
3	FORD	1985	PICK-UP	7694418	GT-XIII-4755	\$250,000.00	150,000.00	27/ABR/87.
4	FORD	1985	PICK-UP	7690284	GT-XIII-4683	\$150,000.00		8/NOV/85.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL RETEN DE TRANSITO FEDERAL. (ASIGNADO A LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA.)

	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	NO. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	FECHA DE BAJA
	DODGE	1978	SEDAN		GT-XI-470	\$50,000.00		27/ABR/87.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS DADOS DE BAJA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
QUE SE ENCUENTRAN EN: EL RETEN DE BUENA VISTA DE LA D. R. DE TTO. DEL
EDC. (ASIGNADO A LA SRIA. PARTICULAR).

No.	MARCA	MODELO	TIPO	R.F.A.	No. DE INVENTARIO	AVALUO BIENES DEL ESTADO	AVALUO CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	FECHA DE BAJA
1	VOLKSWAGEN	1983	SEDAN	6972900	GT-II-1751	\$350,000.00		24/ABR/87

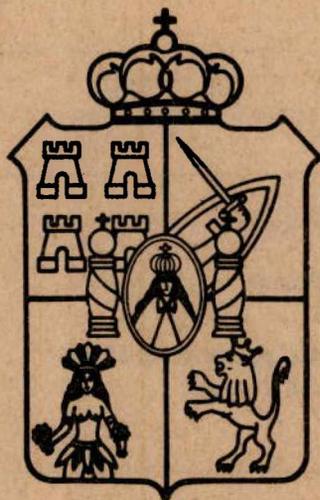
COMISION ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 157, fracción V del Código Electoral del Estado de Tabasco, los Integrantes Suplentes de la Comisión Estatal Electoral, son los siguientes: Lic. Freddy A. Priego Priego, quien funge como Presidente y los ciudadanos Diputados Jesús Martínez López y Profra. Australia Camacho de Escayola, representantes de la H. Legislatura Local.

Lo que se publica con fundamento en los artículos 162, 163, fracción VII y 164 del Código Electoral del Estado de Tabasco, para los efectos legales correspondientes.

Dado en las Oficinas de la Comisión Electoral a los veintinueve días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho.

Lic. Pedro Gil Cáceres
PRESIDENTE DE LA
COMISION ESTATAL ELECTORAL



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.